



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 21 de octubre de 2019
SDM- SC-230959/2019

Señor(a)
FLORIBERTO VILLAMIL MELO
KR 24 # 23-23 SUR
TELÉFONO 3158179022
LA CIUDA0

472	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Departamento	10
		Fecha de emisión	13/11/2019
		Nombre	Jesus Daza
		C.C.	1.030.608.184
		Observaciones	23-23 no hay de la 23-13 Culpa 23-25

REF: RTA- SDM-237109

Cordial saludo,

En respuesta a su petición de la referencia y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 19 de la ley 1755 del 30 de junio de 2015 que a su tenor dice: "(...) **Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores**", me permito informarle, que, mediante OFICIO SDM-SC 78655 DE 16 de abril de 2019, se otorgó respuesta clara, congruente y de fondo, al derecho de petición Radicado SDM 66441/2019.

Ahora bien, de lo manifestado en su escrito en cuanto a la notificación dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la imposición del comparendo, me permito precisar que el artículo 06 de la Ley 1843 de 2017, el cual consagra:

"ARTÍCULO 8o. Procedimiento ante la comisión de una contravención detectada por el sistema de ayudas tecnológicas, la autoridad de tránsito debe seguir el procedimiento que se describe a continuación:

El envío se hará por correo y/o correo electrónico, en el primer caso a través de una empresa de correos legalmente constituida, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la validación del comparendo por parte de la autoridad,

acuerdo con lo anterior, es importante aclararle que la validación que hace referencia el anterior artículo fue establecida en la Resolución 0000718 del 22 de marzo de 2016 en su artículo 12, emitida el Ministerio de Transporte en el que instauró que el tiempo de dicha validación deberá realizarse, así tardar, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la ocurrencia de la infracción:

3 No. 37 - 35
649400
movilidadbogota.gov.co
línea 195

PA01-PR01-MD01 V.2.0

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Remite

Destinatario

Remite: Flordino Villamil Melo
Calle 13 No. 37 - 35
Bogotá D.C.
Departamento: Bogotá D.C.
Código postal: 11001000
Envío: 13/11/2019

Destinatario: Flordino Villamil Melo
Calle 13 No. 37 - 35
Bogotá D.C.
Departamento: Bogotá D.C.
Código postal: 11001000
Fecha de envío: 13/11/2019

"(...) Artículo 12. Validación del comparendo. La validación del comparendo, a la que hace referencia el artículo 8 de la Ley 1843 de 2017, deberá realizarse, a más tardar, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la ocurrencia de la infracción (...)"

Por lo tanto, tomando la literalidad de la norma la entidad tiene diez días para validar el comparendo y tres días más para realizar el envío del mismo.

Por otro lado, una vez realizada la visita por parte de la empresa de mensajería 472 a la dirección que se reporta en la orden de comparendo de la referencia, se logró evidenciar que la dirección efectivamente **NO EXISTE**, (toda vez que no hay placa en el predio) y que a su vez fue confirmado mediante correo electrónico remitido de fecha 16 de octubre de 2019, por parte del personal de auditoría, del cual se anexa fotografías, y certificado de la visita:

VISTA EL COMBERTO VILLALBA, Rad SDM 237109 DE 2019 GRACIAS

1 8 2

Se adjunta el certificado de visita

16/10/2019 10:10:10

Indicaciones de la Secretaría de Movilidad: Se debe validar el comparendo en la dirección de la infracción

Se adjunta el certificado de visita

16/10/2019 10:10:10

Indicaciones de la Secretaría de Movilidad: Se debe validar el comparendo en la dirección de la infracción

Se adjunta el certificado de visita

Se adjunta el certificado de visita de la empresa 472, en la cual se indica que la dirección reportada en el comparendo no existe, y se adjunta el certificado de visita de la empresa 472, en la cual se indica que la dirección reportada en el comparendo no existe.

Se adjunta el certificado de visita

Se adjunta el certificado de visita de la empresa 472, en la cual se indica que la dirección reportada en el comparendo no existe, y se adjunta el certificado de visita de la empresa 472, en la cual se indica que la dirección reportada en el comparendo no existe.

Se adjunta el certificado de visita

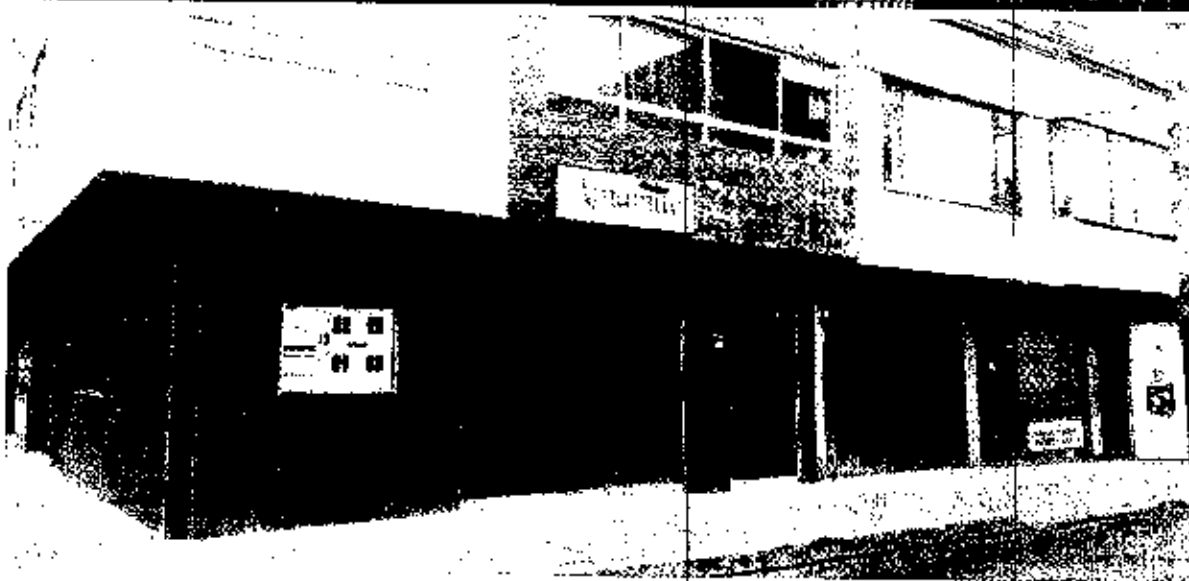
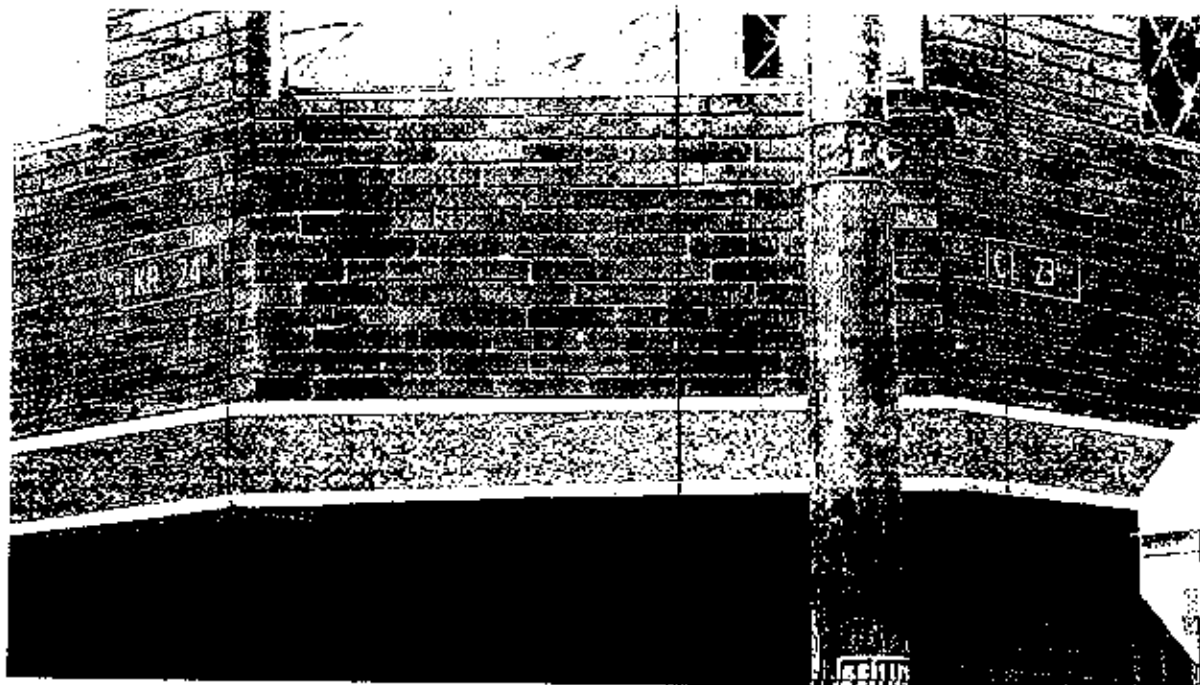


PA01-PR01-MD01 V.2.0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD



AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3849400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

PA01-PR01-MDC V 2.0

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD



PA01-PR01-MDC1 v 2.0

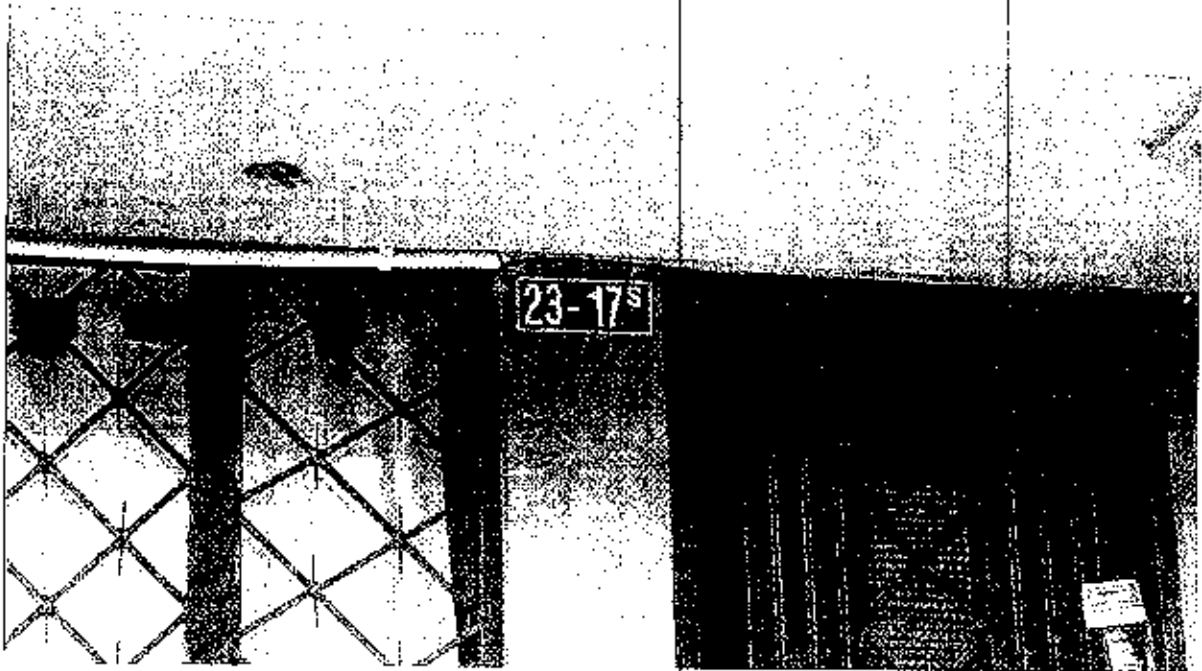
AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3849400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD



AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3849400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

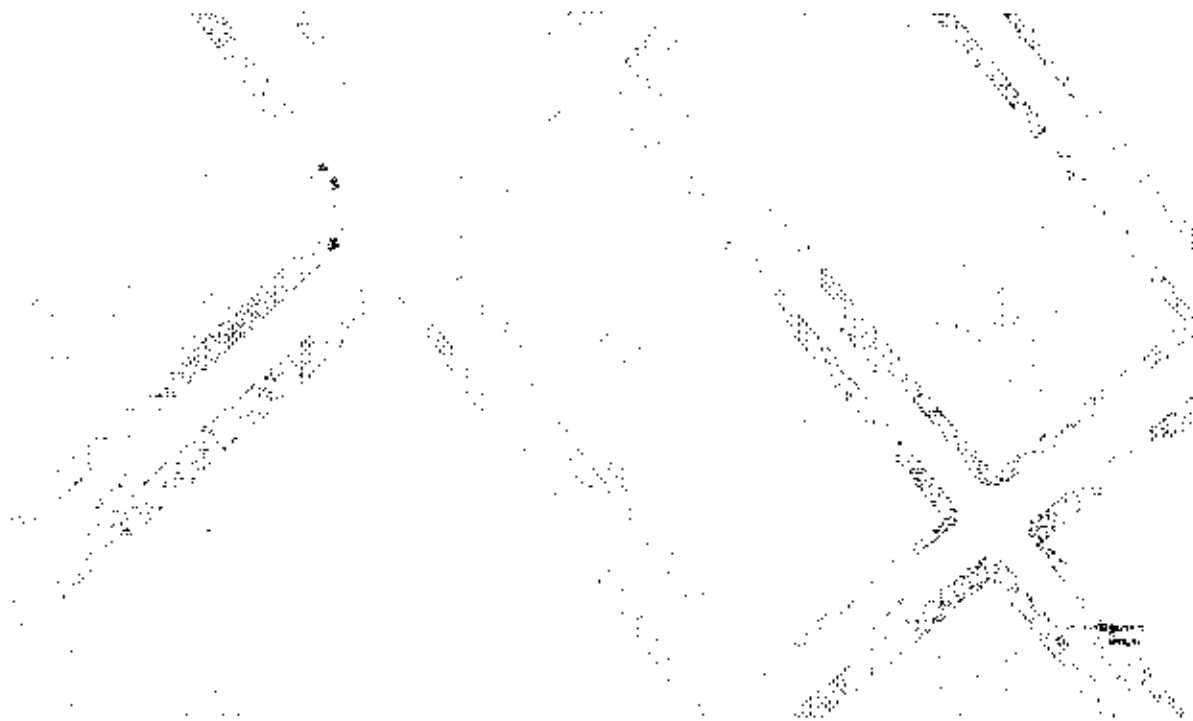
PA01-PR01-MD01 V.2.0

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD



AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

PA01-PR01-MD01 V.2.0

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

472

INFORMACIÓN CLIENTE	Cliente y producto: SDM - SEC DISTRITAL DE MOVILIDAD Empresa a Auditar: 4-72 GUIA N° YG214150544CO Dirección: KR 24 H No. 23 - 23 SUR Ciudad/Municipio: BOGOTÁ - CUNDINAMARCA Guía a auditar: 1100100000022765727 Motivo: CONFIRMAR SI LA DIRECCION EXISTE O NO Fecha de Proceso: 10/9/2019 Solicitada por: Diego Armando Reina Barrera																																												
	Dirección: ☐ Nueva ☒ Exista ☐ Incompleta ☐ Nomenclatura: ☐ Nueva ☐ Antigua ☐ Unica ☐																																												
INFORMACIÓN PRECIO	Dirección Actualizada: _____ Semio: _____																																												
	Descripción de la dirección y del predio:																																												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Predio</th> <th>Pisos</th> <th>Pachada</th> <th>Material Puerta</th> <th>Color Puerta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Casa ☐</td> <td>☐</td> <td>Pancho ☐</td> <td>Madera ☐</td> <td>Negra ☐</td> </tr> <tr> <td>Edificio ☐</td> <td>☐</td> <td>Urbana ☐</td> <td>Grata ☐</td> <td>Blanca ☐</td> </tr> <tr> <td>Cajero ☐</td> <td>☐</td> <td>Libre ☐</td> <td>Vano ☐</td> <td>Naranja ☐</td> </tr> <tr> <td>Bodega ☐</td> <td>☐</td> <td>Antico ☐</td> <td>Aluminio ☐</td> <td>Verde ☐</td> </tr> <tr> <td>Negocio ☐</td> <td>☐</td> <td>Grta ☐</td> <td>Grta ☐</td> <td>Grta ☐</td> </tr> <tr> <td>Urbano ☐</td> <td>Cuántos _____</td> <td>Grta ☐</td> <td>Grta ☐</td> <td>Grta ☐</td> </tr> <tr> <td>Otro ☐</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Predio	Pisos	Pachada	Material Puerta	Color Puerta	Casa ☐	☐	Pancho ☐	Madera ☐	Negra ☐	Edificio ☐	☐	Urbana ☐	Grata ☐	Blanca ☐	Cajero ☐	☐	Libre ☐	Vano ☐	Naranja ☐	Bodega ☐	☐	Antico ☐	Aluminio ☐	Verde ☐	Negocio ☐	☐	Grta ☐	Grta ☐	Grta ☐	Urbano ☐	Cuántos _____	Grta ☐	Grta ☐	Grta ☐	Otro ☐								
	Predio	Pisos	Pachada	Material Puerta	Color Puerta																																								
Casa ☐	☐	Pancho ☐	Madera ☐	Negra ☐																																									
Edificio ☐	☐	Urbana ☐	Grata ☐	Blanca ☐																																									
Cajero ☐	☐	Libre ☐	Vano ☐	Naranja ☐																																									
Bodega ☐	☐	Antico ☐	Aluminio ☐	Verde ☐																																									
Negocio ☐	☐	Grta ☐	Grta ☐	Grta ☐																																									
Urbano ☐	Cuántos _____	Grta ☐	Grta ☐	Grta ☐																																									
Otro ☐																																													
Observaciones: <u>CAVERA 24 H # 23 - 23 SUR VO EXISTE</u> <u>Solo se encuentra CAVERA 24 H # 23 - 23 SUR</u> <u>PARA PROCEDER SIN PLACA</u> <u>PARA CAVERA 24 H # 23A</u>																																													
RESULTADO	Persona que suministra la información: _____																																												
	Parentesco o Relación:																																												
	Padre ☐ Hermano ☐ Hijo ☐ Conocido ☐ Empleado ☐ Vigente ☐ Otro ☐ Otro ☐ Otro ☐																																												
	Teléfono: _____ ¿Llaman frecuentemente? ☐ Si ☐ No ☐ Cuándo? Día _____ Mes _____ Si ☐ No ☐ Si requiere permiso ☐ No sabe ☐																																												
Observaciones: _____																																													
Nota: Para información adicional de la auditoría por parte del Auditor o observaciones del Analista, favor relacionar al respaldo de este formato.																																													
Solicitante: SDM - SEC DISTRITAL DE MOVILIDAD Fecha de Aprobación: _____ Hora: _____																																													
Nombre Auditor: <u>YERSON CARMONA</u> SDM - SEC DISTRITAL DE																																													



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Para finalizar, respecto a los demás puntos deberá remitirse a la respuesta de la petición **SDM-66441/2019**. En consecuencia no es posible acceder favorablemente a su solicitud y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

Así las cosas y teniendo en cuenta la anterior información, se hace imposible acceder a su petición.


CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
— PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD


Proyecto: DIEGO REINA

PA01-PR01-MD01 V 2.0

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15653

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-237109/ ELDRIBERTO VILLAMIL MELD
RESPUESTA N°.	SDM-SC-230959 d el 21 DE OCTUBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (5) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SOM-237109.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 30 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 07 DE ENERO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoye administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)